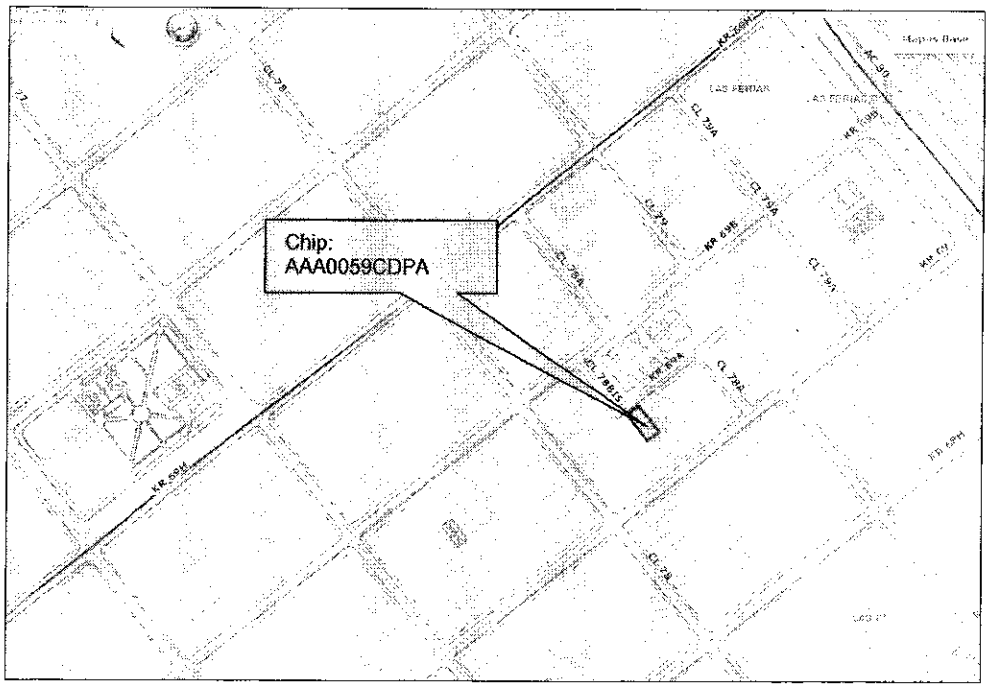
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 1987 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2011ER7038 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-47987 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO |
| 2.2 LOCALIDAD: | (10) ENGATIVÀ |
| 2.3 UPZ: | (26) LAS FERIAS |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | LAS FERIAS |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CARRERA 69 A No. 78 - 40 |
| 2.6 CHIP: | AAA0059CDPA |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | JUNIO 03 DE 2011 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Persona – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 150 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE**: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría Distrital de Gobierno.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería de arcilla en bloque de perforación horizontal y ladrillo tolete, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es una placa con las mismas características que la del entrepiso. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, la parte inferior del muro de fachada es en mampostería a la vista, la superior se encuentra pañetada. En el sector posterior del predio hay un patio sin cubierta. El aspecto de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento cincuenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en malas condiciones, se presentan deformaciones en los extremos del muro, como se puede ve en las fotografías 1 y 2 del registro; el sector inferior del costado sur del muro de fachada se encuentra fracturado, como se aprecia en la foto 3, en la parte superior de la fachada se presentan agrietamientos, como se puede observar en la fotografía 4, se presentan desprendimientos de pañete y concreto en la placa de entrepiso del balcón de la zona frontal, como se ilustra en la fotografía 5; en la foto 6 se puede ver que la parte inferior del muro de fachada presenta pérdida de verticalidad.

En general los muros internos se encuentran en mal estado, como se puede ver en la fotografía 7, se presentan agrietamientos en la mayor parte de los muros, se han presentado colapsos parciales, especialmente en la zona frontal, como se puede apreciar en las fotografías 8 y 9; en los muros de la zona posterior se observan grietas que los atraviesan diagonalmente, como se ve en la foto 10, en la fotografía 11 se pueden observar los agrietamientos que se presentan en la base de los muros. Los muros de la zona posterior del segundo piso presentan daños, se observan agrietamietos y fisuras, como se ve en la foto 12. La edificación presenta condiciones de inestabilidad.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista general de la fachada de la edificación.



**Foto 2.** Deformación en muro de fachada.

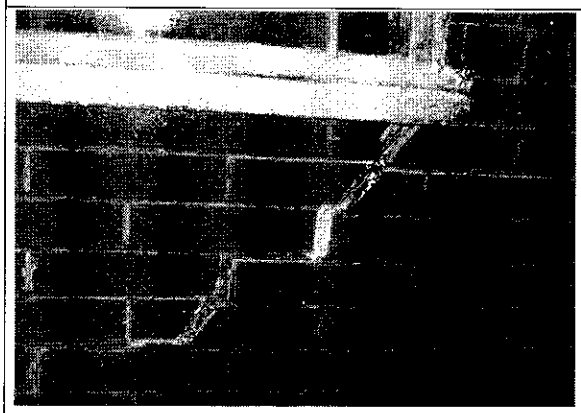


**Foto 3.** Fractura en la parte inferior del muro de fachada.



**Foto 4.** Agrietamiento en la parte superior del muro de fachada.

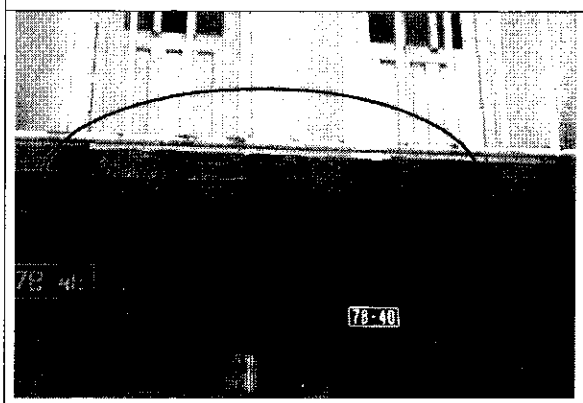



**Foto 5.** Desprendimientos en la placa de entrepiso.

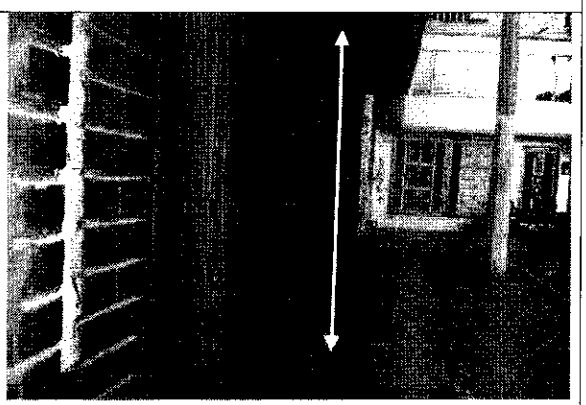


**Foto 6.** Pérdida de verticalidad en el muro de fachada.




BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

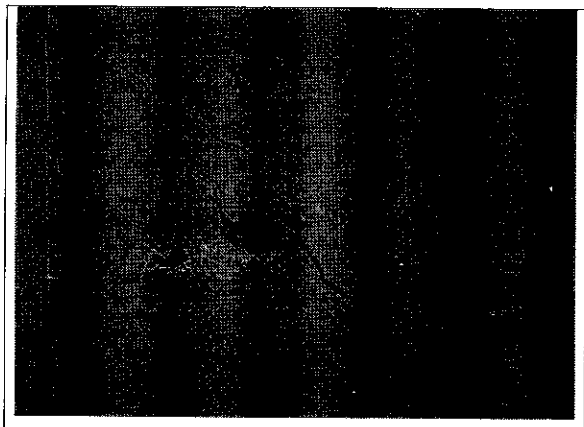


**Foto 7.** Muros internos en malas condiciones.

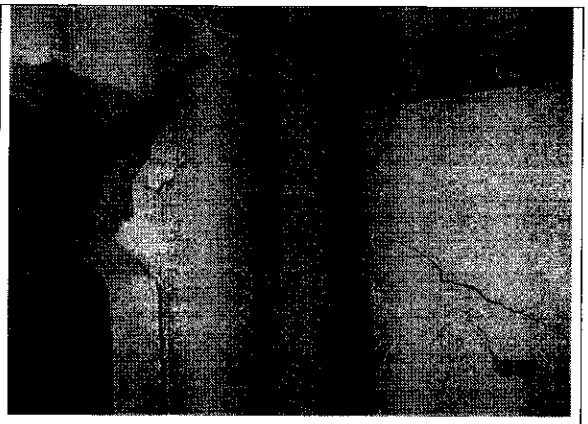


**Foto 8.** Fracturas en los muros de la zona frontal.



**Foto 9.** Grietas en la parte superior de los muros.

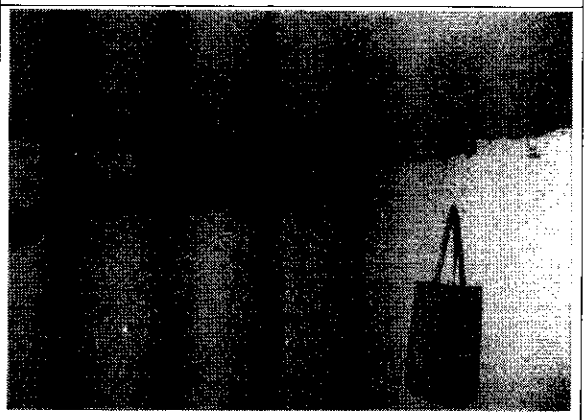


**Foto 10.** Daños en los muros de la zona posterior.



**Foto 11.** Agrietamientos en la base de los muros del primer piso.

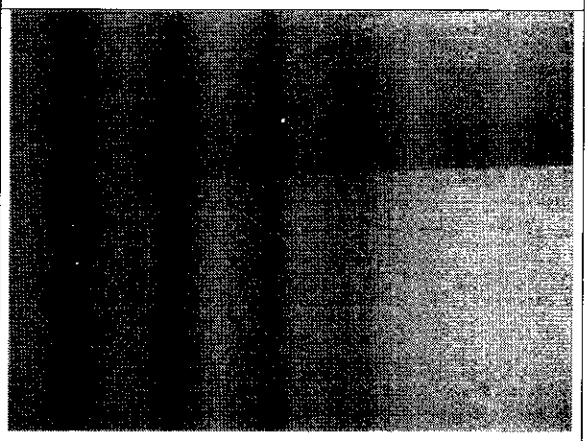


**Foto 12.** Muros del segundo piso agrietados.




BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 1D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 69 A No. 78 - 40 **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de protección a los transeúntes
- Realizar la demolición de la edificación.

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. FERNANDO OSPINA LEMA**<br>Responsable Grupo de Conceptos Técnicos (E) | Avaló:<br>**Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS**<br>Profesional Especializado Investigación y Desarrollo |